

Resolución de Consejo Directivo **182 / 2022 - EXA -UNS**a EXP-EXA N° 8668/2014-Licencia sin goce de haberes -JTP- DS-Regular-Asig. Laboratorio I , C.U. Espinoza

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 13/10/2022

VISTO la Nota presentada por la C.U. Natalia Cecilia Espinoza, fs. 143 vta, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la C.U. Natalia Cecilia Espinoza fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo por promoción transitoria de Profesor Adjunto – Interino – Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, que se dicta en la misma sede, designada por resolución RESCD-EXA N° 046/2020, asumiendo a partir del 5 de marzo de 2020.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple de la asignatura Laboratorio I correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera desde el 05 de marzo de 2020 y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto – Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II, inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15

Que el Consejo Directivo, en su 17° sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2022, resuelve aprobar por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la C.U. Cecilia Natalia ESPINOZA, DNI N° 30.932.222, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Laboratorio I correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 5 marzo de 2020 y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto – Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II, inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: al C.U. Cecilia Natalia Espinoza, Dirección Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

ORL/smv/cag

Dr. JOSÉ R. MÓLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO.

Tacullad Cs. Exercis

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSB